



RESOLUCIÓN CS Nº 410/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 SEP 2008

Expedientes Nº 4.087/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades tramita modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución 361/08, solicita a este Cuerpo la modificación de su planta de personal docente, a los fines de cubrir necesidades académicas de la Escuela de Letras.

Que, a fs. 6, el Sr. Director General de Personal informa que la modificación solicitada no presenta objeciones de ninguna índole.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 193/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2008)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente en la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

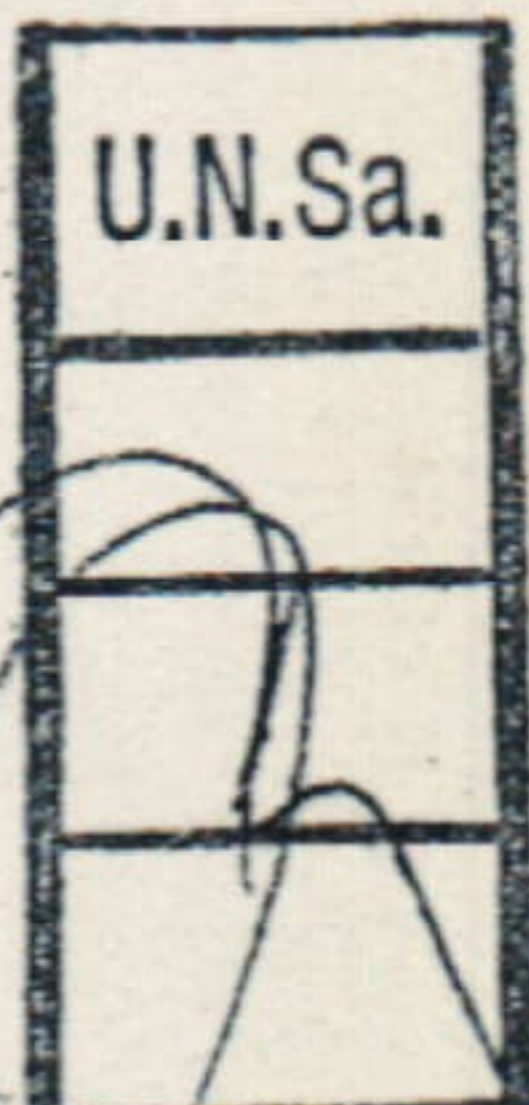
BAJAS:

| Cantidad | Cargo | Dedicación | Puntos por cargo | Total de puntos |
|-------------------------|-------------------|------------|------------------|-----------------|
| 1 (uno) | Profesor Asociado | Exclusiva | 4.089 | 4.089 |
| 1 (uno) | Profesor Titular | Simple | 800 | 800 |
| Total de Puntos: | | | | 4.889 |

ALTA:

| Cantidad | Cargo | Dedicación | Puntos por cargo | Total de puntos |
|---|------------------|------------|------------------|-----------------|
| 1 (uno) | Profesor Titular | Exclusiva | 4.464 | 4.464 |
| Total de Puntos: | | | | 4.464 |
| Diferencia a favor de la Facultad: | | | | 425 |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA